

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires. ) de Diciembre de 2018

RES. PRESIDENCIA Nº/148/2018

VISTO:

El TEA A-01-0007007-2/2018, las Resoluciones CM Nº 1046/2011

y 220/2015, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Manuel Mosca en su carácter de Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires solicita la prórroga de la adscripción de la agente Victoria Alconada Alfonsín.

Que la agente Alconada Alfonsín revista el cargo de Escribiente en la Secretaría Ad Hoc dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Resolución de Presidencia 1098/2018.

Que por Resolución de Presidencia N° 1197/2017 se le prorrogó la adscripción a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a partir del vencimiento de la anterior y por el término de un (1) año.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar la adscripción de la agente Victoria Alconada Alfonsín, Legajo N° 5385, a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a partir del vencimiento de la adscripción oportunamente prorrogada mediante Res. Pres. N° 1197/2017 y por el término de un (1) año.

Tra. MANELA I. SASTERRA Conservo de la Magistrorera Poder Judical de la Cludad de Scendo Aires



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet <a href="https://www.consejo.jusbaires.gob.ar">www.consejo.jusbaires.gob.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº/148/2018

Drs. MARCELA I. BASTERRA

Aresidenta

Consejo de la Magistratura

Roce: dudicial de la Ciudad de Sumos Aires

Roce: dudicial de la Ciudad de Sumos Aires